

PODER ESPECIAL

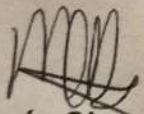
La suscrita, **MARÍA CLARA RANGEL GALVIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.497.790 de Suba (Bogotá), quien obra en calidad de Rectora y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD EL BOSQUE**, Institución de Educación Superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No 11153 del 4 de agosto de 1978 y reconocida como Universidad mediante Resolución No. 327 del 5 de febrero de 1997 del Ministerio de Educación Nacional, con NIT No. 860066789-6 y con domicilio en la ciudad de Bogotá, por medio del presente documento otorgo **PODER ESPECIAL** al abogado **JUAN CARLOS SUÁREZ DELGADILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1053323671 de Chiquinquirá, y con Tarjeta Profesional No 192499 del Consejo Superior de la Judicatura, para que adelante trámites de propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, especialmente referentes a la presentación de trámites y actuaciones de signos distintivos y nuevas creaciones, así como otras acciones asociadas. Este PODER ESPECIAL se otorga de manera amplia y suficiente para que el apoderado lleve a cabo el trámite indicado, incluyendo firma de documentos entre otras facultades.

El presente PODER ESPECIAL se otorga a los 11 días del mes de julio de 2019 y tiene una vigencia de 6 meses a partir de esta fecha.

Poderdante:



UNIVERSIDAD
EL BOSQUE
RECTORA


María Clara Rangel Galvis
Rectora
Universidad El Bosque

Aceptación del Apoderado:

Juan Carlos Suárez Delgadillo
TP No 192499 del Consejo Superior de la Judicatura
Asesor Jurídico
Universidad El Bosque